

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXVIII

Enero de 1919



Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1919

Sociedad Anónima denominada «Banco de Tacna».—Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 1,649.

Santiago, 24 de Junio de 1919.

Vista la solicitud que precede de don Hernan Cruz Gana, por la Sociedad Anónima denominada «Banco de Tacna», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Tacna el 9 de Mayo último, ante el notario don Carlos Sandoval, i que consisten principalmente en modificar la composición del Directorio i crear un Consejo especial para la sucursal del Banco en la ciudad de Arica;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco de Tacna», que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Tacna el 9 de Mayo último, ante el notario don Carlos Sandoval.

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

SANFUENTES.

Luis Claro Solar.
